

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejal-delegada de RRHH de fecha 10 de febrero de 2026, se procede a modificar las bases específicas que rige el proceso de selección de cuatro plazas de Auxiliar Administrativo (una de ellas con reserva al turno de personas con discapacidad), de naturaleza funcionarial, por el sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, que fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, de 23 de diciembre de 2024.

El texto íntegro de las bases rectificadas, será publicado en el portal de transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sede.vvapardillo.org/transparency> en el apartado de empleo público.

En Villanueva del Pardillo, a 24 de febrero de 2026.—La concejal-delegada de RRHH, Administración General y Régimen Interior, Formación y Empleo, Olga Sancho Mauri.

(01/2.931/26)

